



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Principe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2.016.

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Leonardo Rodríguez Rodríguez

CONCEJALES

Don Rubén Belloto Jaraíz
Don Israel Avelino Vicho
Doña Elena Escobero Sánchez
Don Carlos L. Quiñones Santano
Don Ezequiel José Clemente Téllez
Don Antonio Moreno Pérez
Don Jesús Elviro Vivas

SECRETARIO

Don Luis Arjona Solís

No asiste Don Gonzalo Barroso Rosado, que había excusado previamente su ausencia, por motivos laborales.

En la villa de Brozas, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de octubre de 2.016, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Leonardo Rodríguez Rodríguez, asistido de mí el Secretario y con la concurrencia de los Señores Concejales arriba expresados, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por D^a Elena Escobero, se pide se modifique en la página 11, 2º párrafo, última línea, donde se ha puesto “son capaces” debe poner “no son capaces”.

Por unanimidad se acuerda aprobar el acta de la anterior sesión plenaria de fecha 30 de septiembre de 2.016.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES E INFORMES DE LA ALCALDIA.

1º.- Resoluciones de la Alcaldía.

Se han adoptado las siguientes Resoluciones de aprobación de licencias, facturas, escritos y otros: 10 de octubre de 2.016, 14 de octubre de 2.016 y 25 de octubre de 2.016.



2º.- Petición subvención Plan de Empleo Social 2.016.

En base a la Orden de 17 de octubre de 2.016, de la Consejería de Educación y Empleo, se ha cursado petición de ayuda económica para el Plan de Empleo Social de la presente anualidad, que supondría la concesión de 40.000 Euros (2000 euros menos que en la anterior convocatoria), si bien, se pretende mantener siete plazas de obreros de servicios múltiples, a jornada completa y por seis meses, que serían contratados en un primer turno de cuatro trabajadores y tres más a su finalización.

3º.- Contratación plazas Programa de Empleo de Experiencia 2.016.

En base a la Resolución de 11 de octubre de 2.016, de la Dirección General de Empleo, se ha comunicado al Ayuntamiento la concesión de 74.000 Euros con destino a la contratación de desempleados en el Programa de Empleo de Experiencia 2.016. En virtud de dicha Resolución, se ha solicitado al SEXPE distintas ofertas genéricas para la contratación de cuatro obreros de servicios múltiples, tres auxiliares de ayuda a domicilio y un dinamizador con destino al Telecentro, con arreglo al orden establecido en dicha oferta genérica, y con una duración de seis meses, y a su finalización serán contratados otros demandantes en las mismas condiciones.

4º.- Concesión de subvención Centro Guardería de Educación Infantil.

Al amparo de lo establecido en la Orden de 31 de marzo de 2.016, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos destinadas a financiar el funcionamiento de Escuelas Infantiles en el ejercicio 2.016, se ha concedido una ayuda económica de 15.776'01 Euros por parte de la Consejería de Educación y Empleo, para financiar gastos del Centro Guardería Municipal de Brozas.

5º.- Finalización y recepción obra de Línea para suministro de la Planta de Residuos de Construcción.

Se ha procedido a la recepción de las obras ejecutadas por la empresa Montajes Eléctricos Colmenero, por importe de 49.944'27 Euros, consistentes en la ejecución de la Línea de Baja Tensión para suministro de la Planta de Transformación de residuos sólidos urbanos, en base a subvención otorgada por la Consejería de Economía e Infraestructuras.

5º.- Propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación.

Convocada la licitación en el BOP para la adjudicación del arrendamiento del café bar "Kiosco", por cuatro anualidades, cuyo plazo finalizó el 27 de octubre de 2.016, y habiéndose presentado un total de cinco licitadores, por parte de la Mesa de Contratación reunida en el día de hoy, se ha redactado propuesta de adjudicación a favor de la más ventajosa económicamente que es la firmada por DON MANUEL LLANO GARLITO, en la cantidad de 10.780 euros por temporada (IVA no incluido).

6º.- Plan Provincial Extraordinario para financiación de gastos corrientes.

Por parte del Ayuntamiento de Brozas se tiene previsto solicitar una ayuda económica con arreglo al Plan Provincial Extraordinario para financiación de gastos corrientes en el ejercicio 2.016, de la Diputación Provincial, correspondiendo una



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

asignación de 18.911'88 Euros a tal efecto. Para la ejecución de dicho Plan la Diputación ha formalizado la modificación presupuestaria nº 45 del presente ejercicio, y con esto no quiero afirmar que dicha institución no tenga previsión con sus gastos, sino que se demuestra que las modificaciones presupuestarias son un instrumento habitual en todas las administraciones.

7º.- Informe de gastos del “Verano Cultural y Deportivo”.

Debido a que se están recibiendo actualmente facturas de los gastos del “Verano Cultural y Deportivo” y de los festejos taurinos, en el próximo Pleno se facilitará la relación de gastos definitiva de dichos eventos.

8º.- Actuaciones forestales en la carretera de San Gregorio.

Por parte de los alumnos del Programa Aprendizext se han realizado actuaciones forestales en la carretera de San Gregorio, para conseguir una limpieza del entorno y una mejor visibilidad de los vehículos en el camino.

9º.- Escrito Sr. Gerente Área de Salud de Cáceres.

Se ha cursado oficio ante el Sr. Gerente del Área de Salud de Cáceres, exponiendo que ante la posibilidad de supresión de la ambulancia UPE que cubre los servicios de nuestra zona, tras el futuro concurso del servicio de ambulancias, se tomen las medidas necesarias para evitar dicha supresión por considerarse un servicio imprescindible para nuestros vecinos, y que en todo caso, pueda contarse de forma permanente con un vehículo de urgencias con base en nuestra población.

10º.- Venta de alevines a la Sociedad Local de Pescadores.

Por parte del Ayuntamiento se han vendido 148 kgs de alevines de tencas a la Sociedad Local de Pescadores para repoblación del embalse, al precio de 34 Euros/kilo. El Sr. Alcalde agradeció la colaboración de los miembros de dicha Sociedad en las labores de extracción, traslado y repoblación.

11º.- Pago a proveedores.

Se da cuenta de que por Intervención se ha informado que los pagos a proveedores del tercer trimestre han ascendido a 156.299,93 €, con un ratio de pago de -10,48 idas por debajo del límite de pago obligado por norma.

III.- APROBAR PROVISIONALMENTE, SI PROCEDE, DESAFECTACION DE COLEGIO PUBLICO Y AFECTACION DE DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES CON DESTINO A SERVICIOS PUBLICOS.

Por el Sr. Alcalde, se da lectura al siguiente Dictamen de la Comisión de Asuntos del Pleno:

“ Con fecha 24 de junio de 2016, el Pleno de la Corporación adopto, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de enero de 2001, por la que se regula el procedimiento para la autorización previa a la desafectación de edificios



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

públicos escolares de propiedad municipal, el Acuerdo de solicitar ante la Consejería de Educación y Cultura la autorización previa a la desafectación del edificio del Colegio Público de la Nava y anejos, con objeto de la posterior reversión total del inmueble, para una vez producida destinar el mismo a un uso adecuado y beneficioso para los vecinos de Brozas.

En dicho acuerdo, el Ayuntamiento se comprometía a la cesión de unas dependencias adecuadas en la Planta Baja del edificio Palacio de los Flores sito en la C/ Ramón y Cajal, una vez que de dicha Planta ha sido trasladado el Consultorio Médico Local para la ubicación del Centro de Profesores y Recursos, pudiendo hasta ese momento seguir utilizando las instalaciones del Edificio Escolar de la Nava.

Seguida la tramitación, con fecha 30 de agosto de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 167, el inicio del expediente para que se presentaran las alegaciones que se estimaran oportunas por plazo de treinta días, durante los cuales no se ha producido ninguna alegación.

De acuerdo con la normativa de aplicación a las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Elevar a provisional el acuerdo de fecha 24 de junio de 2016 y solicitar ante la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura la autorización previa a la desafectación del edificio del Colegio Público de la Nava y anejos, con objeto de la reversión total del inmueble.

Segundo.- Cumplimentados los trámites pertinentes, que se proceda a la posterior reversión total del inmueble y anejos, comprometiéndose el Ayuntamiento a destinar las instalaciones antes indicadas a un uso adecuado y beneficioso para los vecinos de Brozas.

Tercero.- Afectar al uso educativo, 272 metros cuadrados de la Planta Baja del Palacio de los Flores, sito en la C/ Ramón y Cajal, que se corresponde con toda la fachada que da a la C/ Casimiro Ortas, previa adecuación para los fines que se pretenden y preceptivamente se emita informe favorable de los Técnicos de la Consejería de Educación al proyecto de adecuación. En tanto en cuanto se emite la Certificación Final de las obras referenciadas, la Consejería utilizará temporalmente el inmueble desafectado para el CPR.

Cuarto.- Una vez desafectado el inmueble Colegio de la Nava de su uso educativo, afectar el mismo al uso social correspondiente para la ubicación de un Centro Residencial de Mayores con capacidad para acoger a usuarios dependientes.

Quinto.- De este acuerdo se dará traslado a la Consejería de Educación y Empleo. Así mismo, se autoriza al Alcalde para la realización de todas las tramitaciones necesaria para llevar a efecto el presente acuerdo.”

Sometida a votación la propuesta es rechazada, con tres votos a favor del PP y cinco votos en contra de PSOE e IU.

Intervenciones previas al acuerdo.



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Principe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

Toma la palabra D^a Elena Escobero, para mostrar la postura del PSOE, diciendo que están a favor de la desafectación, pero no les parece bien que implícitamente en dicho acuerdo vaya la vinculación de destino a Residencia de Mayores, ya que consideran que se debe debatir por separado la desafectación y el destino, ya que han ido metiendo la cuña poco a poco de que sea para Residencia y ellos no están de acuerdo. Consideran que el Alcalde no ha obrado de forma correcta ya que no se ha producido un debate con los grupos políticos del Ayuntamiento sobre este asunto, al igual que consideran que deben ser dos cuestiones tratadas por separado, por lo que se abstendrán condicionados al debate.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que en su día, acordaron con IU que se pediría la desafectación del Colegio y la afectación del Palacio de los Flores para CPR, para así poder destinar el edificio del Colegio a Residencia y ahora se sigue el tramite y cree que hay que llevar paralelas las dos cuestiones, desafectación del colegio para hacer la Residencia.

Toma la palabra D. Antonio Moreno, para decir que al hilo de lo dicho por D^a Elena Escobero, están de acuerdo con la desafectación del edificio, de acuerdo con que se construya una Residencia para mayores, pero dijeron que votaban a favor con la nariz tapada porque se dijo a las trabajadoras que se concesionaria a una empresa por veinticinco años, se habló de negociar para seguir adelante pero no se ha hecho, sino que el Alcalde ha pedido a Diputación los Planes, sin contar con los grupos, habiendo discrepancia entre los tres grupos. Que hay una discrepancia, porque todos quieren la desafectación, pero dos grupos quieren residencia, pero uno no quiere gestión privada, ya que IU dice que si se desafecta para privatizar la residencia no apoyan la moción, porque para IU las concesiones a más de 25 años son privatizaciones veladas y con eso no están de acuerdo, por lo que en tanto se negocia, se abstendrán.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que esta Residencia se terminará seguramente la próxima legislatura, por lo que ese tema de la concesión no es debate de ahora sino de futuro, cuando se termine la obra que es amplia y de calado, diciendo por último que se había llegado a un acuerdo, pero que si ahora dicen que no, no se desafectará.

Toma la palabra D. Rubén Belloto, para contestar al PSOE que se a oponen a la Residencia de Mayores y no sabe que ven de malo en ello, pero que si tienen una idea de un uso mejor que lo digan, ya que decir que no le gusta no le ve sentido. Respecto a IU responde que están desafectando el edificio para destinarlo a ese uso que ya votó IU a favor y que cuando se haga edificio para el uso de residencia se debatirá sobre la gestión.

Interviene D^a Elena Escobero para contestar la intervención de D. Rubén Belloto sobre cuál sería la propuesta del PSOE para un uso mejor, para decir que no han hecho una propuesta, porque el Alcalde ha ido tomando decisiones por su cuenta, haciendo uso de una capacidad que no tiene, porque si la oposición que es mayoría se opone, se puede ver truncada, por lo que es un atrevimiento por su parte y le dice que lo que hubiera estado bien hecho es haberse reunido con todos los grupos y haber debatido el destino. Finaliza diciendo que el PSOE piensa que una segunda residencia cuando se cuente con un edificio que se destine a ella les parece un despilfarro, ya que nos encontraríamos con un edificio, el actual de Pisos Tutelados, sin uso. Por



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

último dice que las formas no son las adecuadas.

Interviene de nuevo D. Rubén Belloto para contestar a D^a Elena Escobero, que le disculpe pero que han tenido la ocasión de decir el uso a dar al edificio, en plenos anteriores. Por otro lado, dice, le salen las cuentas, ya que este tema se ha hablado entre PP e IU y tienen mayoría, salvo que IU ahora cambie de opinión y vote otra cosa.

Toma la palabra D. Antonio Moreno, que lee la intervención que hizo en el mes de junio en la que dice que se debería hablar y dice que no se ha hablado, que es responsabilidad negociar con los grupos, que es de política básica negociar cuando no se tiene mayoría absoluta y es responsabilidad del Alcalde negociar y tendrán todos que pronunciarse, porque sino ustedes dicen con IU que se haga la Residencia y con el PSOE la concesión, que ya lo dijeron en julio. Están de acuerdo en la reversión y en hacer la Residencia, pero no en cómo se hace la gestión, ya que IU quiere la gestión pública. Sigue diciendo que habrá que sentarse para negociar y que la responsabilidad es del Alcalde y del equipo de gobierno y tienen que negociar. Desde IU hacer la residencia, si, pero concesionarla a una empresa no.

Interviene por último el Sr. Alcalde, para decir que entendía que lo tenían hablado, por eso se traía la moción pero visto que hay desacuerdo, habrá que hablar del tema. Finaliza diciendo que contaba con que tenía el apoyo. Finaliza diciendo que visto lo visto, hablaran, pero que pensaba que estaban de acuerdo en este tema y contaban con el apoyo de IU.

IV.- APROBAR, SI PROCEDE, ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE BROZAS A LA RED SARA (Sistema Electrónico de Verificación de Datos)

Teniendo en cuenta que por parte de la FEMPEX se ha advertido al Ayuntamiento que para realizar distintas gestiones en la convocatoria del Plan de Empleo Social es preciso encontrarse adheridos a la Red Sara (Sistema Electrónico de Verificación de Datos), para lo cual es preciso suscribir el "Convenio de colaboración entre el la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica", suscrito con fecha 4 de abril de 2014, publicado en D.O.E. número 82 de fecha 30 de abril de 2014.

Resultando que el Ayuntamiento de Brozas (Cáceres) conoce y acepta sin reservas el Convenio en todo lo que le es de aplicación respecto de su adhesión, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio respecto al acceso y a la utilización de cada una de las soluciones tecnológicas, asumiendo, en el ámbito de sus competencias, las que se establecen para la Junta de Extremadura.

Visto el Dictamen de la Comisión de Asuntos de Pleno, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Brozas (Cáceres) al "Convenio de colaboración entre el la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica", de acuerdo con lo previsto en su cláusula segunda.



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Principe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

MOCIONES DE URGENCIA.

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del RD 2468/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el portavoz de IU D. Antonio Moreno Pérez, pide la inclusión de dos mociones de urgencia.

Sometida a votación la urgencia de la Moción relativa a Homenaje a Romualdo Barroso, es aprobada por unanimidad. Aprobada la urgencia pasa a debatirse el contenido de la Moción.

Por D Antonio Moreno se da lectura a la siguiente Moción:

MOCIÓN HOMENAJE A ROMUALDO BARROSO

El 3 de marzo de 1976 sobre cuatro mil personas se agolpaban en el interior de una iglesia en Vitoria para celebrar una asamblea, fuera, otros tantos, no podían acceder al interior. Llevaban 2 meses largos en huelga exigiendo condiciones dignas de trabajo, derechos y libertades de las que se carecía. La Policía Armada del régimen franquista, a cuyo mando estaba el ministro de Gobernación Manuel Fraga Iribarne, tenía orden de desalojar a los congregados en la asamblea por los medios que fuera. Constatando la enorme cantidad de personas que había en el interior de la iglesia el oficial al mando dio la orden de intervenir. En aquel momento estaba prohibido todo tipo de reunión o manifestación y sólo donde la iglesia católica era sensible a las demandas sociales se podía celebrar un acto de esas características que además estaba protegido por el Concordato firmado por la Santa Sede y el Estado Español en el que se expresaba la inviolabilidad de los espacios sagrados salvo urgente necesidad que no era el caso y que ese día no respetaron.

La Policía Armada lanzó botes de humo y gases lacrimógenos al interior de la iglesia desatando el pánico, las personas comenzaron a correr buscando una salida, rompieron ventanas para poder respirar y escapar de aquel infierno, en las puertas al salir atropelladamente la policía golpeó salvajemente y disparó con fuego real a discreción, murieron cinco obreros, un extremeño, un asturiano de padres andaluces un salmantino, un burgalés y un vasco. Mayoría de emigrantes, un rasgo muy significativo de la época. El número de los heridos superaron el centenar, de los cuales cincuenta fueron heridos por bala y algunos de extrema gravedad.

El caso fue cerrado por la Justicia de forma vergonzosa bajo el argumento de no saber quién disparó y desapareció en la burocracia franquista. A día de hoy nadie ha sido responsabilizado y juzgado por los hechos. La impunidad es total.

La transición española, tantas veces calificada de pacífica y modélica y ofrecida como ejemplo a tantos países que dejaban atrás una dictadura, dio a luz una democracia que nunca abordó hechos como estos. Cuarenta años después, cuarenta, es momento de recordar, de investigar, de aclarar quiénes fueron los responsables y extraer las conclusiones adecuadas. En definitiva, aplicar los derechos recogidos en la legislación internacional de Verdad, Justicia, Reparación y las Garantías de No Repetición para todas las víctimas que han visto vulnerados los derechos humanos.



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

Cuarenta años después hay que recordar a los trabajadores asesinados entre ellos Romualdo Barroso Chaparro, natural de Brozas, de diecinueve años, cristiano de base que, además, mostró un compromiso claro con los trabajadores y los valores sociales. Aquel día acudió a la asamblea solidariamente como tantos miles de personas y encontró la muerte atravesado por las balas de la policía armada franquista. Valores de solidaridad y de compromiso inculcados por su padre Romualdo, también broceño, y que gracias a él, el movimiento de recuperación y memoria de los hechos del 3 de marzo tuvo un punto de inflexión. El padre de Romualdo promovió y fue cofundador de la Asociación del 3 de marzo de 1976.

Cuarenta años después, es momento de preguntarnos por qué nadie nos habló de él y de tantos otros, por qué no hubo justicia ni en la dictadura y sorprendentemente, tampoco en la democracia, para las víctimas. Por qué mantenemos en el olvido a un extremeño que entregó su vida luchando por los derechos de todos y todas.

El viernes 19 de agosto se celebró un acto de homenaje en su pueblo, Brozas, organizado por la Asamblea local de IU, contando con la presencia emocionante de su hermana Eva y familiares, amigos y vecinos, personas que han decidido empezar a recordar y tratar de darle a estos hechos la importancia que tienen.

Esperemos que en próximos actos haya más grupos políticos, sociales e instituciones que colaboren activamente y éste sea un episodio histórico del que tenga conocimiento y se sienta orgullosa toda la sociedad en general y la extremeña en particular.

En este acto homenaje se decidió proponer al pleno de la corporación diferentes acciones para rendir el merecido homenaje que nuestro paisano se merece

Por todo esto, el Grupo Municipal de IU Brozas, somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Dar lectura en el siguiente pleno de Marzo de 2017 de una declaración institucional y promover que se haga en todos los ayuntamientos de la región.
- 2.- Que cada 3 de Marzo las banderas del Ayuntamiento ondeen a media asta y con un crespón negro.
- 3.- Que se ponga una placa en la casa donde nació Romualdo Barrosos con su nombre y el lugar y fecha de su nacimiento y de su defunción en Vitoria.
- 4.- Nombrar a Romualdo Barroso hijo adoptivo de la Villa de Brozas a título Póstumo
- 5.- Nombrar una calle con su nombre
- 6.- Incluir su nombre en las próximas ediciones del libro de los Hijos Ilustres
- 7.- Realización de unas Jornadas Históricas sobre Romualdo en Verano o Semana Santa y en coordinación con la Asociación del Patrimonio dada la importancia de conocer los hechos del 3 de marzo y la participación de los trabajadores que como Romualdo padre e hijo se involucraron en la lucha social.
- 8.- Realización de una unidad didáctica explicando los hechos para trasladar a la Biblioteca municipal y al CP El Brocense. (en la web de la Asociación están colgadas unas elaboradas y que nos pueden servir aportando desde nuestra perspectiva lo que queramos)



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

9.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno Vasco.

10.- Apoyar desde el Ayuntamiento las acciones que sean llevadas a cabo para la concesión de la medalla de Extremadura a título póstumo a Romualdo Barroso.

Sometida a votación la moción es aprobada con los votos a favor de IU y PSOE y la abstención del PP.

Intervenciones previas.

Toma la palabra D^a Elena Escobero, para condenar los hechos ocurridos, solidarizarse con la familia, como con ese hecho porque es penoso que mueran personas por defender sus derechos e ideas, estando a favor de la aprobación de la moción.

Interviene el Sr. Alcalde, para mostrar su solidaridad con estas víctimas y decir que le hubiera gustado que estuviera el concejal D. Gonzalo Barroso, que era primo suyo, también les hubiera gustado hablarlo antes del acto y hablarlo con Gonzalo que había contactado con sus primos, por lo que en definitiva se van a abstener.

Toma la palabra D. Antonio Moreno, para dar las gracias por el apoyo del grupo socialista y al PP por el tono y la sinceridad y decir a continuación que el acto fue público y les hubiera gustado que se hubiera asistido.

Sometida a votación la urgencia de la Moción relativa a Destino del 0,7 de Ayuda a la Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Brozas, es aprobada por unanimidad. Aprobada la urgencia pasa a debatirse el contenido de la Moción.

Por D Antonio Moreno se da lectura a la siguiente Moción:

MOCIÓN PARA DESTINAR EL 0,7 DE AYUDA A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL EXCMO. AYTO. DE BROZAS, AL PROYECTO “DIBUJANDO UNA SONRISA .ATENCIÓN INTEGRAL A LOS MENORES REFUGIADOS DEL CAMPAMENTO THERMOPILES DE GRECIA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados –adoptada el 28 de julio de 1951 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)– establece que el refugiado es toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, carente de nacionalidad y encontrándose como consecuencia de dichos sucesos, fuera del país donde tenía su residencia habitual, no pueda o, a causa de sus temores, no quiera volver.

La situación de los refugiados sirios es **la mayor crisis humanitaria europea desde la Segunda Guerra Mundial**. Decenas de miles de personas intentan escapar de la guerra que asola Oriente Medio cruzando el Mediterráneo para buscar cobijo en Europa. Miles han muerto ya intentando llegar a nuestro continente, y los que lo



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

consiguen se enfrentan a la falta de reacción de la Unión Europea.

El conflicto se ha cobrado ya más de 230.000 vidas, ha generado 11,5 millones de desplazados y un total de cuatro millones de refugiados han tenido que salir de Siria, huyendo en muchos casos [de los campos de refugiados internos](#) situados en territorios amenazados por la guerra o el dominio del EI.

No es una situación nueva: hace dos años por estas fechas, el total de refugiados ya era de más de dos millones y había más de 7,5 millones de desplazados. Ya entonces, ACNUR avisaba de que en 2014 la cifra se aproximaría a 3,5 millones de refugiados.

Y, desde principios de 2015, ACNUR y otras ONG advertían de la situación había sobrepasado el límite y que parte de los refugiados intentaría llegar a Europa huyendo del conflicto. Entre enero y julio de este año, **sólo Grecia ha recibido la llegada de más de 124.000 personas**, la mayoría de los dos países más afectados por el conflicto: Siria e Irak. Más de 2.000 personas han perdido la vida en ese período intentando cruzar el Mediterráneo rumbo a Europa.

Un sufrimiento inigualable para los niños

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el número de niños sirios refugiados asciende a más de un millón, de los cuales ochocientos mil son menores de 11 años. Estos niños, no solo han perdido sus hogares o a miembros de sus familias, sino también una parte de su infancia y su futuro corre peligro.

Los trastornos físicos, el miedo, el estrés, los traumas que estos niños refugiados padecen solo son la punta del iceberg. ACNUR y UNICEF han denunciado otras amenazas que se ciernen sobre ellos, como el trabajo forzado, los matrimonios a una edad temprana o el riesgo de explotación sexual y de trata.

Según ACNUR, en el campo jordano de Zaatari, la mayoría de los comercios emplean a niños y, en el país, alrededor de uno de cada dos matrimonios de refugiados sobrevive gracias al salario de un niño.

Por todo esto, el Grupo Municipal de IU Brozas, somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

Destinar al proyecto **“DIBUJANDO UNA SONRISA .ATENCIÓN INTEGRAL A LOS MENORES REFUGIADOS DEL CAMPAMENTO THERMOPILES, GRECIA”** la totalidad del 0,7% de Ayuda a la Cooperación Internacional presupuestado para esta anualidad.

A continuación da cuenta de la Plataforma a través de la que se llevará a cabo el proyecto y que ira destinado a alimentos y materias de primera necesidad.



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad.

Intervenciones previas.

Interviene el Sr. Alcalde para preguntar si se refiere a la cantidad presupuestada y confirmado por el Sr. Moreno, para decir que está de acuerdo con la moción por considera que es importante el tema de los refugiados, por lo más que lo están pasando.

Toma la palabra D^a Elena Escobero para decir que están de acuerdo, porque además ya se adhirieron al Plan de acogida de refugiados, y solo pregunta porque es ta Asociación y no otra.

D. Antonio Moreno contesta que hay una persona de Brozas, que está en contacto con esta Asociación y que es la que les ha puesto en contacto con la plataforma. Que es una persona que conoce el mundo de las ONGs y la plataforma de Cáceres va directamente al campamento con lo que es más susceptible de que no se pierda dinero.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D^a Elena Escobero, preguntando en primer lugar respecto a la moción del PSOE de febrero sobre la reforma y adecuación del Balneario y sobre creación de empleo con la mejora del Turismo, que fue rechazada por el equipo de gobierno y como dijeron que tenían previsto reunirse con el Director General de Turismo, querían saber en qué situación está la iniciativa del Balneario.

En segundo lugar traslada la queja de muchos vecinos sobre el mal estado del agua, sobre el que se ha debatido mucho, como la moción de IU de bajar el precio, diciendo que el tema pasa por las iniciativas para solucionar el problema, porque quizá el problema esté en las tuberías, por lo que se deben plantear las soluciones ya que el agua sale marrón.

Responde el Sr. Alcalde, sobre el tema del agua, que hace quince días había problemas de averías, sobre todo en un punto y hubo turbidez. Llamo a la empresa que asesora y no se encontraba el problema ya que en el depósito estaba el agua clara, se estuvo viendo y no nos dieron ningún tipo de soluciones, ya que en los depósitos se estaban haciendo las cosas bien, de todas formas pronto se limpiara. Continúa diciendo que es posible que sea un problema en la red y que se pondrán en contacto con la Consejería para que nos ayuden y ver posibles soluciones, ya que tanto cambiar tuberías como limpiarlas tiene un coste.

Sobre el Balneario, no hay mas cuestiones, le dice que estuvo con el Director General y les dijo que actualmente no tenían dinero y habrá que intentar darle una solución.

Interviene D. Ezequiel Clemente, para comentar en primer lugar que sobre las tencas ya estaban informados, que le parecía más bien barato, pero bueno, que bajo su punto de vista de pescador la acción de sacar las tencas es acertadísima, porque la situación del agua es muy mala.



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

Respecto al parque periurbano, pide a quien competa, que se limpien las papeleras, porque llevan desde agosto con la misma basura.

Comenta así mismo, que en el Parque se talaron los eucaliptos, pero vienen de nuevo con fuerza y habrá que tomar medidas.

Por último ruega a quien competa, que se den una vuelta, a quien competa, que hay calles sin limpiar y hay quejas de algunos vecinos sobre algunas calles.

Responde el Sr. Alcalde, sobre los eucaliptos, que después de talarlos, habrá que tomar medidas para que no vuelvan a salir y poner árboles autóctonos. Sobre las papeleras habrá que recordarle al encargado que se limpie. Y por último sobre la limpieza de calles que se darán una vuelta para que se limpien.

Toma la palabra D. Jesús Elviro, para hacer un recordatorio, ya que en tiempos dijeron que las señales de la cañada real habían desaparecido, se pidió que se hiciera un seguimiento porque aunque parezca que no es importante, lo es, se contestó que enviarían un escrito a vías pecuarias y quería saber si se ha hecho, ya que esta Corporación debe estar vigilante con su Patrimonio. Finaliza diciendo que se ha reconocido a Brozas como Bien de Interés Cultural lo que nos obliga a todos a cuidar el patrimonio porque como dice la exposición de dicha declaración “ A los valores históricos y arquitectónicos mencionados, se une una privilegiada situación, que permite una visualización armónica del Conjunto desde la penillanura de los Llanos de Brozas”.

Responde el Sr. Alcalde sobre las señales de las vías pecuarias que no llegaran a mandar el escrito, porque habló con el Agente del Medio Natural y le dijo que haría gestiones por lo que se le preguntará sise han realizado, ya que todo este tema lo lleva él.

Sobre la declaración de Bien de Interés Cultural hay que decir que nos obliga a todos y cuidar nuestro pueblo y el entorno, es un mensaje para todos y para la Corporación.

Interviene D. Antonio Moreno para comentar en primer lugar sobre el hecho de venir al Pleno y no haber micrófonos, ni agua a lo que estaban acostumbrados. Que entiende que los micrófonos están en el Auditorio y se podrían haber traído ya que la estética también es importante. También comenta que el anterior Pleno se puso en funcionamiento la grabadora y la cámara de video, y la cámara de video hoy ha desaparecido. Se habían tardado meses en tener la grabadora y el video y quiere saber que se va a hacer ya que ha visto que la grabadora no ha hecho la transcripción correctamente. Pregunta en definitiva por este asunto.

Sobre el agua hace dos apuntes. Primero la calidad del agua es mala, presentaron la moción para bajar la tasa del agua, no porque eso la mejorara sino para obligar al equipo de gobierno a mejorarla y los vecinos vieran que se hacía algo. Probablemente cambiando las tuberías mejoraría el agua, eliminando los puntos finales de red y lo más importante poniendo la bomba automática, ya que sin ella sólo se depura un 30% con pretratamiento de ozono que es lo que les fijo el funcionario, insistiendo en que esa bomba es fundamental.



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

También aprovecha para desmentir, lo que dijeron los dos grupos de que el Alcalde de IU había subido la tasa en 2011 y esto es falso, quieren que quede constancia y también de que si no se está seguro no se diga. Si venía la subida de la tasa en el Plan Financiero del PSOE y no se subió. Eran los dos grupos contra ellos. Le recuerda al Alcalde que en un Pleno se equivocó en una cifra y le dijo que no diera cifras tratando de engañar a los ciudadanos por lo que ahora le dice al Alcalde que se aplique el cuento y no diga cosas que no son verdad.

También recuerda que dijo el portavoz del PP, que se habían hecho expediente de Modificación de Créditos y no es verdad, por lo que se deben decir las cosas cuando estén seguras.

Toma la palabra D. Rubén Belloto para contestar, con respecto a la grabadora de video, hasta que se asigne esa función a un trabajador del Ayuntamiento, ya que el lo hizo la vez pasada pero esta vez no le ha dado tiempo a subirla. Sigue diciendo que sobre los videos en internet tienen un pequeño inconveniente ya que pesan 10 Gb de datos y la página del Ayuntamiento tiene una capacidad limitada sesenta veces inferior, por lo que hasta que no se tenga un portal con dicha capacidad con el coste que eso supone, tendrán a su disposición los videos archivados.

Sigue diciendo que se manifiesta orgulloso de no haber subido la tasa del agua y lo que no entiende es que la semana anterior quisiera subirla.

A continuación y pidiendo que conste en acta la intervención, dice dirigiéndose a los dos grupos de la oposición, que no sabe como no se les cae la cara de vergüenza ya que le hacen un flaco favor al pueblo de Brozas y para venir así, mejor que se queden en casa ya que les importa una mierda su pueblo y el interés de los vecinos, solo les interesa zancadillear al Ayuntamiento. Tanto IU y como PSOE han dicho no a tener el Colegio y hacer una residencia, por lo que les pide cambien de visión, ya que si ustedes son el reflejo de la sociedad siente lástima por ella. Seguidamente dice que el Sr. Moreno y su grupo han votado una cosa y la contraria, que han dicho no a que tengamos el colegio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que de los micros y el agua se encarga Felipe y está de vacaciones, y es el que se encarga, que él la verdad ni se había acordado, pero que tampoco pasa nada.

A continuación y sobre el agua, le dice al Sr. Moreno, que ha estado en el equipo de gobierno y se ve que dejó pasar el tiempo. Sigue diciendo que el circuito está hecho en todos los puntos, solo falta uno, pero que donde se ha hecho sigue habiendo el problema. Sobre la bomba automática que el Sr. Moreno dice está al 30% le dice que funciona al 90% y el funcionario se encarga todos los días de ponerla en marcha. Algo se ha mejorado en calidad, con los olores al menos.

Sobre el tema de la subida del agua sigue pensando que se subió, así como la basura, se verá y si no es así le dirá que tenía razón.

Interviene D^a Elena Escobero, para decirle a D. Rubén Belloto que no se ajusta a la realidad, quiere hacerlo muy bonito y pronuncia la palabra mierda. Dice que en todo caso el grupo socialista no ha dicho que no se desafecte, que no están de acuerdo con las formas, que hagan y deshagan a su libre albedrío ya que gobiernan



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Principe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

en minoría, lo que les obliga a reunirse con la oposición y debatir y dialogar cuando hay una iniciativa de relevancia. Sigue diciendo que votan no a una mala gestión, porque les importa el pueblo y sus vecinos, ya que lo que no puede ser es que se les fue de las manos el Consultorio Médico y hubo que hacer una modificación y cuando votan en contra hablan de irresponsabilidad, pero cuando despilfarran o no se tiene previsión no pasa nada y la culpa de no apoyarle es de la oposición. Sigue diciéndole que les piden el apoyo en el Pleno, pero les tiene que reunir en la sala de juntas, y no que les quieran hacer cómplices, además no les han oído nunca decir "lo siento no volverá a pasar", sino que cuando meten la pata dicen que la culpa es de la oposición. Les dice que lo que les gusta son las medallas, pero que ellos no van a apoyar una mala gestión. Finaliza diciendo que este Alcalde ha tomado una mala decisión y que es una falta de responsabilidad que no tienen que atribuir a la oposición.

Interviene D. Antonio Moreno para contestar que digan que le extraña que no subiera la tasa del agua y que en el Pleno pasado se quiera subir, pero que no que en el pleno pasado pretendía bajarla.

Al Sr. Alcalde le dice que salvo que los servicios técnicos le hayan mentido, y está seguro que no, no se subió la tasa del agua, que no traten de engañar, por lo que le van a tener que pedir disculpas.

Se dirige al portavoz del PP para decir que no se van a quedar en casa, que llevan mucho tiempo peleando por el pueblo desde la perspectiva de la izquierda. Que les diga que les importa una mierda nuestro pueblo es falso y de mal gusto y además les ha dolido, que una cosa es criticar la gestión política y otra cosa es esto. Que ellos no están para zancadillear al Ayuntamiento, que el Ayuntamiento somos todos, en todo caso al PP, que tampoco. Sigue diciendo que el problema no es la oposición, es del equipo de gobierno que no quieren negociar. Les recuerda que no tienen mayoría absoluta y gobiernan como si tuvieran mayoría absoluta y encima dicen que no les importa el pueblo por lo que piense en lo que dicho.. Sobre que sienten lástima por la sociedad, ellos lo sienten por algunos dirigentes.

Sobre la bomba que falta en la depuradora reitera que se lo ha dicho el funcionario, salvo que la hayan mentido, se ve que están por encima de los servicios técnicos.

En relación con el agua la solución hay que ir haciendo pequeñas cosas, y es falso que IU dejara pasar las cosas ya que la mayoría de las obras es porque IU ha estado encima.

Toma por ultimo la palabra D. Rubén Belloto para contestar a IU, que efectivamente hoy no había cámara de video.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL SECRETARIO,

Luis Arjona Solís



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374